

OBJETIVO

El compromiso de Woodlawn Hospital así como el de toda clínica de propiedad de cualquier hospital es entregar Cuidado compasivo a personas con necesidades médicas y que no tengan seguro, o no cuenten con un seguro adecuado, no cumplan con los requisitos para programas estatales o no puedan costear el valor de la atención o cuidados clínicamente necesarios producto de su situación financiera.

Política

Siguiendo su misión de proporcionar servicios médicos de excelencia a través de un equipo altamente especializado en forma compasiva y humanitaria: Woodlawn Hospital reconoce su responsabilidad de atender a pacientes empleados, médicos y a la comunidad. Woodlawn Hospital busca asegurarse de que la situación financiera de las personas que requieran atención médica no les impida solicitar o recibir atención. Woodlawn Hospital entregará, sin discriminar, atención para situaciones médicas de emergencia a todas las personas independientemente de que cumplan con los requisitos para recibir asistencia financiera o gubernamental.

Por consiguiente, esta política:

- Incluye criterios de elegibilidad para asistencia financiera (atención gratuita y con descuento (Cuidado compasivo parcial))
- Describe la forma de calcular los montos que se cobran a los pacientes que cumplen con los requisitos para recibir asistencia financiera conforme a lo dispuesto en esta política
- Describe el método mediante el cual los pacientes pueden postular para solicitar asistencia financiera
- Describe cómo el hospital publicará la política dentro de la comunidad que atiende
- Limita los montos que el hospital cobrará por cuidados de emergencia u otros cuidados clínicamente necesarios que se presten a las personas que cumplen con los requisitos para recibir asistencia financiera al monto que el hospital normalmente cobra (recibe) por pacientes asegurados o que reciben Medicare

El Cuidado compasivo no se considera un sustituto de la responsabilidad personal. Se espera que los pacientes cooperen con los procedimientos de Woodlawn Hospital para recibir Cuidado compasivo u otras formas de asistencia financiera o económica, y que contribuyan en el costo de su cuidado de acuerdo con la capacidad de pagar de cada uno. Se debe incentivar a que las personas que cuenten con los medios financieros para contratar un seguro médico lo hagan como medio para garantizar su acceso a los servicios de atención y cuidado médico, para su salud en general y para proteger los bienes de dichas personas.

Para administrar sus recursos en forma responsable y permitir que Woodlawn Hospital ofrezca el nivel adecuado de asistencia a la mayor cantidad de personas que lo necesite, el directorio ha establecido las siguientes pautas para la entrega de Cuidado compasivo a los pacientes.

DEFINICIONES

Para los efectos de esta política, los términos indicados a continuación se definen de la siguiente manera:

Cuidado compasivo: Servicios médicos que se han prestado o se prestarán pero que jamás se espera que generen un ingreso de fondos. El Cuidado compasivo es posible gracias a una política del proveedor de ofrecer servicios médicos gratuitos o con descuento a aquellas personas que cumplen con los criterios establecidos.

Familia: De acuerdo con las normas del Servicio de Impuestos Internos, si el paciente declara a alguien como dependiente en su declaración de impuestos a la renta, dicha persona se podrá considerar como un dependiente para los efectos de la entrega de asistencia financiera.

Ingreso familiar: El ingreso familiar se determina usando la definición de la Oficina del Censo que emplea el siguiente ingreso para calcular el índice federal de pobreza:

- Incluye ingresos, indemnización por desempleo, indemnización a trabajadores, el Seguro Social, el ingreso suplementario de seguridad, asistencia social, pagos para veteranos de guerra, beneficios para sobrevivientes, ingreso por jubilación, intereses, dividendos, alquileres, regalías, ingreso proveniente de bienes raíces, fideicomisos, pensiones alimenticias, asistencia de fuentes externas al grupo familiar y otras fuentes;
- Los beneficios que no sean monetarios (como cupones para alimentos y subsidios para la vivienda) **no** se incluyen;
- Se determina antes de impuestos;
- Excluye ganancias o pérdidas de capital, y
- Si la persona vive con una familia, incluye el ingreso de todos los miembros adultos de la familia (no se incluyen los miembros sin lazo sanguíneo, como compañeros de piso o coinquilinos).

No asegurado: El paciente no cuenta con un seguro o asistencia de un tercero para cumplir con sus compromisos de pago.

Seguro insuficiente: El paciente cuenta con un seguro o asistencia de un tercero pero aún tiene que cubrir gastos por cuenta propia que superan su capacidad de pago.

Cargos brutos: El total de los cargos a la tarifa o precio completo establecido por la organización para entregar los servicios de atención al paciente antes de que se apliquen las deducciones sobre el ingreso.

Condiciones médicas de emergencia: Se define con el significado entregado en la sección 1867 de la Ley del Seguro Social (42 U.S.C. 1395dd).

Clínicamente necesario: Como lo define Medicare (servicios o artículos razonables y necesarios para el diagnóstico o el tratamiento de una enfermedad o lesión).

PROCEDIMIENTOS

- A. **Servicios elegibles en virtud de esta política.** Para los efectos de esta política, "Cuidado compasivo" o "asistencia financiera" se refieren a servicios médicos que Woodlawn Hospital ofrece en forma gratuita o con descuento a pacientes que califiquen. Los servicios médicos a continuación están cubiertos por el Cuidado compasivo:
1. Servicios médicos de emergencia prestados en una sala de emergencias;
 2. Servicios para una afección que el proveedor considere clínicamente necesarios;
 3. Servicios no electivos que se presten como respuesta ante circunstancias mortales fuera de una sala de emergencias.
- B. **Elegibilidad para Cuidado compasivo.**

Se considerará la elegibilidad para el Cuidado compasivo para aquellas personas que no cuenten con seguro, cuenten con un seguro pero que no sea suficiente, que no cumplan con los requisitos para participar en programas de beneficios médicos del gobierno, y que no pueden costear el valor de su cuidado médico, de acuerdo con una determinación de la necesidad financiera conforme a esta política. El Cuidado compasivo será entregado determinando las necesidades financieras de cada paciente y no se tomará en cuenta su edad, género, raza, situación social o inmigratoria, orientación sexual, o creencia religiosa. *[Woodlawn Hospital determinará si los pacientes cumplen con los requisitos para recibir Cuidado compasivo para el deducible, coseguro o copago.]*

C. Método mediante el cual se pueden determinar los paciente que cumplen con los requisitos para recibir Cuidado compasivo.

1. Las necesidades financieras se determinarán según procedimientos que incluyen una evaluación individual de la necesidad financiera, y podrían
 - Incluir un proceso de postulación en el que el paciente o su garante deban cooperar y entregar información personal financiera, entre otras, y documentación pertinente para determinar la necesidad financiera;
 - Incluir el uso de fuentes externas de datos disponibles en forma pública que ofrezcan información sobre la capacidad de pago del paciente o de su garante (como la puntuación de crédito);
 - Incluir esfuerzos razonables por parte de Woodlawn Hospital para analizar fuentes alternativas adecuadas de pago y cobertura provenientes de programas de pago públicos o privados, y asistir a los pacientes para postular a dichos programas;
 - Tomar en cuenta los bienes disponibles del pacientes y demás recursos financieros disponibles al paciente (excluir la vivienda principal y el automóvil, incluir saldos de cuentas bancarias superiores a \$1500.00) e
 - Incluir una revisión de las cuentas por cobrar pendientes del paciente de servicios anteriores que fueron prestados y el historial de pagos del paciente.
2. De preferencia, una solicitud de Cuidado compasivo y la determinación de la necesidad financiera deben realizarse antes de brindar los servicios clínicamente necesarios que no sean de emergencia, si bien ello no es una obligación. Sin embargo, la determinación podrá realizarse en cualquier momento del ciclo de cobranza. La necesidad de asistencia financiera se volverá a evaluar cada trimestre o cuando se esté en conocimiento de información adicional pertinente a la elegibilidad paciente para recibir Cuidado compasivo.
3. Los valores de respeto, cuidado y confidencialidad de Woodlawn Hospital se verán reflejados en el proceso de postulación, al momento de determinar la necesidad financiera y al otorgar el Cuidado compasivo. Las solicitudes de Cuidado compasivo se procesarán rápidamente y Woodlawn Hospital notificará al paciente o al postulante por escrito dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la postulación.

D. Elegibilidad para asistencia financiera probable.

Es posible que haya casos en que el paciente parezca cumplir con los requisitos para recibir descuentos por Cuidado compasivo, pero que no figure un formulario de asistencia financiera registrado debido a la falta de documentación de respaldo. Por lo general se cuenta con información entregada por el paciente u otros recursos que podrían demostrar en forma suficiente la necesidad de entregarle al paciente asistencia de Cuidado compasivo. En el caso de que no haya pruebas que respalden la elegibilidad del paciente para recibir Cuidado compasivo, Woodlawn Hospital podría emplear agencias externas para determinar el ingreso aproximado con el objeto de determinar la elegibilidad para recibir Cuidado compasivo y el monto probable del descuento. La elegibilidad probable podría determinarse en función de las circunstancias de vida de cada persona, como, por ejemplo:

1. Si no tiene hogar, es indigente o recibió atención en una clínica para indigentes;

2. Participa en programas para mujeres, bebés y niños (WIC);
3. Elegibilidad para otros programas de asistencia locales o del estado no financiados (por ej. pago deducible de los seguros médicos de Medicaid Spend Down); o
4. Pacientes que hayan fallecido de los cuales no se tiene conocimiento de sus herederos.

E. Criterios de elegibilidad y montos cobrados a los pacientes. Los servicios elegibles en virtud de esta política se entregarán a los pacientes siguiendo una escala variable de acuerdo con la necesidad financiera acorde al índice federal de pobreza vigente en el momento de tomarse la decisión. Una vez que Woodlawn Hospital haya determinado que el paciente cumple con los requisitos para recibir asistencia financiera, el paciente no recibirá cobros futuros por cargos en bruto sin descuento aplicado. Los montos que Woodlawn Hospital les cobrará a los pacientes que cumplan con los requisitos para recibir asistencia financiera se basarán en una escala variable que se funda en un porcentaje del índice de pobreza federal anual vigente.

Los pacientes cuyo ingreso familiar sea superior al 275% del índice de pobreza federal podrán ser elegibles para recibir tarifas reducidas según cada caso individual y de acuerdo con sus circunstancias específicas, como, por ejemplo, una enfermedad terminal o indigencia médica, a discreción de Woodlawn Hospital; sin embargo, las tarifas reducidas no serán superiores a los montos que normalmente recibe el hospital por pacientes que cuenten con un seguro médico [o Medicare].

F. Comunicación del programa de Cuidado compasivo a los pacientes y dentro de la comunidad.

Woodlawn Hospital deberá divulgar la disponibilidad del programa de Cuidado compasivo mediante un aviso que incluya su número de contacto publicado a través de distintos medios, como, por ejemplo, avisos en las cuentas de los pacientes y avisos publicados en las salas de emergencia, el departamento de admisión y registro de pacientes, las oficinas del hospital, clínicas de propiedad del hospital, y cualquier otro lugar público que elija Woodlawn Hospital. Woodlawn Hospital también publicará y difundirá un resumen de su política sobre Cuidado compasivo en los sitios web de la instalación, en folletos disponibles para los pacientes en sus oficinas y centros, y otros lugares dentro de la comunidad que atiende el hospital y que Woodlawn Hospital elija para este fin. Estos avisos e información resumida deberán entregarse en el idioma principal que use la población que atiende Woodlawn Hospital. La derivación de pacientes para que reciban Cuidado compasivo podrá provenir de un miembro del personal administrativo o médico de Woodlawn Hospital, incluidos médicos, personal de enfermería, asesores financieros, trabajadores sociales, administradores de caso y capellanes del hospital. La solicitud para recibir Cuidado compasivo la podrá realizar el paciente o un familiar, un amigo cercano, un socio o colaborador del paciente, sujeto a las leyes de privacidad vigentes.

G. Políticas sobre cobranza.

La gerencia de Woodlawn Hospital elaborará políticas y procedimientos sobre prácticas de cobranza interna y externa (incluidas las medidas que el hospital podría tomar en caso de que no se le pague, como, por ejemplo, acciones de cobranza, registrar un embargo y reportar a una agencia de información crediticia) que tome en cuenta la medida en que el paciente califica para recibir Cuidado compasivo, la buena fe del paciente al momento de postular a programas federales o al programa de Cuidado compasivo de Woodlawn Hospital, y la buena fe del paciente para cumplir con sus acuerdos o contratos de pago suscritos con Woodlawn Hospital. En el caso de pacientes que califiquen para recibir Cuidado compasivo y que cooperen de buena fe para pagar o resolver cuentas médicas rebajadas del hospital, Woodlawn Hospital ofrecerá planes de pago ampliados, no enviará las cuentas impagas a agencias de cobranza externas y detendrá los procedimientos de cobranza que se hayan iniciado. Woodlawn Hospital no impondrá acciones de cobranza extraordinarias como retención de ingresos, gravámenes sobre la residencia principal u otras acciones legales en contra de un

paciente sin antes hacer lo razonablemente posible para determinar si el paciente cumple con los requisitos para recibir Cuidado compasivo de acuerdo con lo establecido en esta política de asistencia financiera.

Entre estos esfuerzos razonables se incluyen:

1. Validar que el paciente debe cuentas impagas y que el hospital ha identificado y facturado a todas sus fuentes de pago externas;
2. Documentar que Woodlawn Hospital le ha ofrecido al paciente, o le ha intentado ofrecer, la oportunidad de postular al programa de Cuidado compasivo descrito en esta política y que el paciente no ha cumplido con los requisitos de postulación del hospital;
3. Documentar que al paciente se le ha ofrecido un plan de pago pero que este no ha cumplido los términos del plan.

H. **Requisitos normativos.** Al implementar esta política, la gerencia y las instalaciones de Woodlawn Hospital deberán cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos locales, estatales y federales que rijan las actividades realizadas en virtud de esta política.